

## **4. Objetivos**

### **4.1 General**

Prevenir el feminicidio en el Municipio de San Antonio la Isla, mediante la atención oportuna de la violencia feminicida promoviendo la colaboración del sector público, privado y social, así como, la transversalidad en el actuar de las áreas que integran la Administración Pública Municipal para garantizar mayor eficiencia en el logro de resultados.

### **4.2 Específicos**

- Promover acciones de sensibilización y capacitación en materia de violencia contra la mujer dirigidas a servidoras y servidores públicos, así como, población en general, a fin de incidir en los usos y costumbres que promueven la existencia de conductas machistas y misóginas.
- Mejorar el impacto de las acciones encaminadas al empoderamiento de la mujer, mediante su adecuación a la condición y posición que enfrentan las mujeres isleñas en la actualidad.
- Mejorar la atención a mujeres víctimas de violencia por parte de las áreas de la Administración Pública Municipal que intervienen de manera directa e indirecta en el proceso.